

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2025-MDMCH/A

DICE

FORMACIÓN PROFESIONAL

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	PROFESIONAL	TÉCNICO
Grado de Magíster	20 PUNTOS	
Título Profesional de procedencia Universitaria	15 PUNTOS	
Título de Técnico		20 PUNTOS
Certificado de estudios universitarios mayores a tres años		15 PUNTOS

DEBE DECIR

FORMACIÓN PROFESIONAL

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	PROFESIONAL	TÉCNICO
Grado de Magíster	20 PUNTOS	
Título Profesional de procedencia Universitaria	15 PUNTOS	
Título de Técnico		20 PUNTOS
Certificado de estudios universitarios mayores a tres años		15 PUNTOS
Estudios Secundarios Completos		12 PUNTOS